



Municipalidad de Buena Vista

Intendencia Municipal

Avda. Mariscal Lopez / Colón - RUC: 80019195-1
Teléfono: (021) 33 82 413 - Email: munibuena@gmail.com

Contrato N° 342/2025

Entre la Municipalidad de Buena Vista, domiciliada en Avda. Mariscal López c/Colón, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. Julio Cesar Talavera Balmaceda, Intendente Municipal, con cédula de identidad N° 4059772, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma Orlando Gusther Cañiza, domiciliada en Cerro León c/Paso Pucu, ciudad de San Juan Nepomuceno, República del Paraguay, representada para este acto por Orlando Gusther Cañiza Aquino, con cédula de identidad N° 2223168, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Obra", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: Construcción de cocina comedor y cocina con depósito en Instituciones Educativas de Buena Vista.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 475222

Plurianual; la validez de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal año 2026, estará sujeta a la aprobación de la Ley de Presupuesto correspondiente.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Menor Cuantía Nacional N° 12/2025, convocado por la Municipalidad de Buena Vista. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 342/2025.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Descripción	Un. de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
GRUPO 1: COLEGIO NACIONAL JUAN GUILLERMO DIAZ					
1	Cartel de obra de 1,2 x 2 mts	Un	1,00	1.125.000	1.125.000

Lic. Julio Cesar Talavera Balmaceda
Intendente Municipal
Buena Vista



Orlando Gusther Cañiza

CAÑIZA
Construcciones
San Juan Nepomuceno - Paraguay



Municipalidad de Buena Vista

Intendencia Municipal

Avda. Mariscal Lopez / Colón - RUC: 80019195-1
Teléfono: (021) 33 82 413 - Email: munibuena@gmail.com

2	Limpieza y preparación del terreno	M2	93,80	8.820	827.316
3	Replanteo de obra	M2	93,80	10.800	1.013.040
4	Excavación y carga de cimiento con PBC	M3	10,73	520.200	5.581.746
5	Zapatas de H° A°	M3	0,65	2.475.000	1.608.750
6	Pilares de H° A°	M3	0,85	2.655.000	2.256.750
7	Viga cumbrera, galería y dado de H° A°	M3	1,21	2.682.000	3.245.220
8	Encadenados de H° A° - Inferior y Superior	M3	3,06	2.592.000	7.931.520
9	De 0,30 m.	M2	20,78	170.000	3.532.600
10	Relleno y apisonado de interiores	M3	23,44	121.500	2.847.960
11	De paredes	M2	7,63	70.200	535.626
12	De 0,15 para revocar	M2	46,04	99.000	4.557.960
13	De 0,15 visto a una cara de ladrillos prensados	M2	97,23	151.200	14.701.176
14	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML.	22,00	61.200	1.346.400
15	De 0,36 x 0,36 visto para corredor ladrillos prensados	ML.	8,64	161.100	1.391.904
16	Tejas con tejuelones prensados y tirantes de H° A° de 2" x 6"	M2	123,20	358.650	44.185.680
17	De paredes interior y exterior a una capa	M2	176,02	43.200	7.604.064
18	De viga cumbrera, galería y encadenados de H° A°	M2	37,44	57.600	2.156.544
19	Moldura lineal en balancines	ML.	35,50	40.500	1.437.750
20	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	M2	87,28	46.800	4.084.704
21	Carpeta para piso cerámico	M2	87,28	41.400	3.613.392
22	Piso cerámico PI 5 antideslizante	M2	87,28	106.200	9.269.136
23	Zócalo cerámico PI 5	ML.	53,90	39.600	2.134.440
24	Puerta madera de 0,80 x 2,10 - placa con cerraduras	UN.	2,00	895.500	1.791.000
25	Puerta metálica o de madera de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	UN.	1,00	2.218.500	2.218.500
26	Ventanas balancines	M2	17,64	432.000	7.620.480
27	De paredes a la cal- Base para Látex (2 manos y lijado)	M2	176,02	23.400	4.118.868
28	De paredes revocados al látex	M2	176,02	35.550	6.257.511
29	De pilares vistos al látex (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático)	M2	13,13	35.500	466.115
30	De viga cumbrera, galería, encadenado y pilares al látex	M2	37,44	52.200	1.954.368
31	De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	17,64	43.200	762.048
32	De ladrillos vistos al látex (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático)	M2	97,19	35.500	3.450.245
33	De tejuelones con barniz	M2	102,87	52.200	5.369.814
34	De puerta con pintura sintética	M2	5,16	43.200	222.912
35	De tirantes y listón de boca de H° A° al látex	M2	79,80	52.200	4.165.560
36	Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML.	37,80	43.200	1.632.960
37	Revestido de Azulejos (frente y lateral de mesada h= 0,45 m.)	M2	1,90	88.200	167.580
38	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	17,64	152.100	2.683.044
39	Rampa peatonal	GL.	1,00	666.333	666.333
40	Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cms.	ML.	37,80	133.920	5.062.176
41	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	23,40	142.200	3.327.480
42	Instalación eléctrica de tableros, circuitos de luces, tomas, registro alimentación al tablero más próximo	GI.	1,00	8.055.000	8.055.000
43	Provisión y colocación de artefactos eléctricos de iluminación y ventilación según tipología del MEC	GI.	1,00	7.992.000	7.992.000

10. Julio 2014
Intendencia Municipal



Orlando Lopez
CAÑIZA Construcciones
San Juan Nepomuceno - Paraguay



Municipalidad de Buena Vista

Intendencia Municipal

Avda. Mariscal Lopez / Colón - RUC: 80019195-1
Teléfono: (021) 33 82 413 - Email: munibuena@gmail.com

44	Instalación Sanitaria:(rejilla sifonada, desengrasador, pileta de 2 bachas de acero inoxidable, canilla pico móvil, cámara de inspección 40x40, pozo absorbente y mesada de H°A° con azulejos)	GL.	1,00	7.193.268	7.193.268
45	Mesada de hormigón revestido con azulejo en ventana entre cocina / comedor	Gl.	1,00	1.111.500	1.111.500
46	Placa de inauguración	Un	1,00	882.000	882.000
47	Limpieza final	M2	93,80	8.820	827.316
TOTAL Gs.					204.986.756

GRUPO 2: CONSTRUCCION DE COCINA CON DEPOSITO EN LA ESCUELA BASICA N° 4250 JUAN BLAS AYALA MESA

1	Cartel de obra	Un	1,00	1.080.000	1.080.000
2	Limpieza y preparación del terreno	M2	37,00	8.550	316.350
3	Replanteo	M2	37,00	11.520	426.240
4	Excavación y carga de cimiento con PBC	M3	6,90	502.200	3.465.180
5	Zapatas de H° A°	M3	0,35	2.475.000	866.250
6	Pilares de H° A°	M3	0,30	2.538.000	761.400
7	Viga cumbreira y galería (H° A°)	M3	0,50	2.682.000	1.341.000
8	Encadenados de H° A° - Inferior y Superior	M3	2,32	2.592.000	6.013.440
9	Muros de nivelación de ladrillo 0.30 mts	M2	4,60	214.200	985.320
10	Relleno y apisonado de interiores	M3	7,50	77.850	583.875
11	Aislación asfáltica de paredes 3 caras (27,5 ml)	M2	12,50	85.500	1.068.750
12	De 0,15 a revocar de ladrillos	M2	49,60	99.000	4.910.400
13	De 0,15 visto a una cara de ladrillos prensados	M2	54,34	144.000	7.824.960
14	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	7,00	42.120	294.840
15	Pilares de ladrillos prensados de 0,36 x 0,36 visto p/galería ladrillos Núcleo de H°A°	ML	7,50	265.500	1.991.250
16	Techo de tejas con tejuelones prensados y tirantes de H° A° de 2" x 6" y liston de boca	M2	52,00	343.800	17.877.600
17	De paredes al interior y exterior a una capa	M2	111,50	41.400	4.616.100
18	De viga cumbreira, galería y encadenado de H° A°	M2	6,23	46.800	291.564
19	De pilares de H° A°	ML	3,20	41.400	132.480
20	Contrapiso de H° de cascotes	M2	34,80	41.400	1.440.720
21	Carpeta de nivelación	M2	34,80	37.800	1.315.440
22	Piso cerámico PI 5 antideslizante	M2	34,80	85.050	2.959.740
23	Zócalo cerámico	ML	34,80	38.520	1.340.496
24	Ventanas tipo balancines	M2	3,00	432.000	1.296.000
25	Ventana de chapa doblada 1,00 x 2,80	Un.	1,00	1.962.000	1.962.000
26	Puerta metálica de 0,90 x 2,10	Un.	1,00	1.152.000	1.152.000
27	Alfeizar de ventanas de mortero 1 : 3 (cemento - arena)	ML	2,40	34.650	83.160
28	De paredes, vigas y pilares interiores (epóxica)	M2	84,00	55.800	4.687.200
29	De pilares vistos con látex acrílico	M2	10,50	43.200	453.600
30	De viga galería, encadenado, fajas de pared y pilares al látex acrílico	M2	37,44	43.200	1.617.408
31	De aberturas metálicas con pintura epóxica	M2	6,50	55.800	362.700
32	De tejuelones con barniz	M2	52,00	43.200	4.198.608
33	De puerta metálica con pintura epóxica	M2	3,80	52.200	2.714.400
34	De tirantes y listón de boca de H° A° al látex	M2	52,00	55.800	212.040
35	Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	M2	11,00	43.200	2.246.400
36	Revestido de Azulejos	M2	5,70	43.200	475.200

Jk. Julio Cesar Talavera Bahucada
Intendente Municipal
Buena Vista



CAÑIZA
Construcciones
San Juan Nepomuceno - Paraguay



Municipalidad de Buena Vista

Intendencia Municipal

Avda. Mariscal Lopez / Colón - RUC: 80019195-1
Teléfono: (021) 33 82 413 - Email: munibuena@gmail.com

37	Vidrios dobles	M2	2,40	88.200	502.740
38	Rampa	Gl.	1,00	134.100	321.840
39	Desagüe Pluvial Canaleta y caño de bajada N° 24, desarr.= 55	ML	37,80	883.800	883.800
40	Instalación eléctrica, de tableros, circuitos de luces, tomas, registro alimentación al tablero más próximo	Gl.	1,00	124.200	4.694.760
41	Artefactos eléctricos, provisión y colocación de artefactos eléctricos de iluminación y ventilación según tipología del MEC	Gl.	1,00	5.922.000	5.922.000
42	Instalación Sanitaria:(rejilla sifonada, desengrasador, pileta de 2 bachas de acero inoxidable, canilla pico móvil, cámara de inspección 40x40, pozo absorbente y mesada de H°A° con azulejos)	Un.	1,00	7.092.000	7.092.000
43	Mesada de hormigón revestido con azulejo en ventana entre cocina / galería	Gl.	1,00	6.910.200	6.910.200
44	De ladrillos vistos con látex acrílico	Un.	97,19	2.683.800	2.683.800
45	Limpieza final	M2	40,00	13.320	532.800
TOTAL Gs.					112.908.051
TOTAL GENERAL CALCULADO Gs.					317.894.807

Son guaraníes; Trescientos diecisiete millones ochocientos noventa y cuatro mil ochocientos siete. IVA Includo.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento del acta de recepción definitiva.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:

Lic. Ignacio Fernández Verón, funcionario administrativo de la Municipalidad de Buena Vista, designado por Resolución IM N° 362/2025

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel

Lic. Julio Cesar Talavera Beltracceda
Intendente Municipal
Buena Vista



CAÑIZA
Construcciones
San Juan Nepomuceno - Paraguay



Municipalidad de Buena Vista

Intendencia Municipal

Avda. Mariscal Lopez / Colón - RUC: 80019195-1
Teléfono: (021) 33 82 413 - Email: munibuena@gmail.com

Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buena Vista, República del Paraguay al día 24 mes de noviembre y año 2025.

Firmado por:



Cesar Talavera Balmaceda
Intendente Municipal
Buena Vista

en nombre de la Contratante.

Orlando E. Baigorri
CAÑIZA Construcciones
San Juan Nepomuceno - Paraguay

Firmado por:

en nombre del Proveedor